



# Asociación Colombiana de Medicina Interna

## Junta Directiva Nacional 2010-2012

### **Presidente:**

Juan Manuel Senior Sánchez

### **Secretario Ejecutivo**

Antonio Rafael De Castro  
Andrade

### **Tesorero**

Ramón Murgueitio Cabrera

### **Fiscal**

Harold Aníbal Miranda Rosero

### **Fiscal Suplente**

Juan Ramón Abello Reyes

### **Presidente Electa**

Natalia Londoño Palacio

### **Presidentes Capítulos**

#### **Antioquia – Chocó**

Fredy Rafael Méndez Durán

#### **Caldas**

Abelardo Montenegro Cantillo

#### **Caribe**

Javier Enrique Rueda Ardila

#### **Central**

Alfredo Pinzón Junca

#### **Costa Atlántica**

Virgil Carballo Zárate

#### **Morrosquillo**

Gabriel Olimpo Espinosa Oliver

#### **Nariño**

Marco Antonio Solarte Portilla

#### **Norte de Santander**

Alvaro Enrique Granados Díaz

#### **Quindío**

Ana María Pérez Fernández

#### **Risaralda**

Luis Alfonso Cano Marín

#### **Santander**

Boris Eduardo Vesga Angarita

#### **Valle-Cauca**

Roberto Gómez Mejía

### **Ex presidentes**

Rafael Carrizosa +

Roberto De Zubiría

Gustavo Montejo +

Adolfo De Francisco

William Rojas

Eduardo De Zubiría

Hernando Sarasti

Roso Alfredo Cala +

Fernando Chalem +

Pérez Starusta

José María Mora

Alberto Restrepo +

Roberto Esguerra

Jaime Campos

Darío Maldonado

Javier Molina

Hernando Matiz

Adolfo Vera

Roberto D'Achiardi

Guillermo Vanegas

Dora Inés Molina de Salazar

Gustavo Márquez

María Nelly Niño de Arboleda

Jairo Roa

Gregorio Sánchez

### **Asociación Colombiana de Medicina Interna**

Cra. 16A No. 77-11 Oficina 204 • Tels.: 2368682 - 2368994 • Fax: 2187860 • Bogotá, D.C.

[acmi@acmi.org.co](mailto:acmi@acmi.org.co) • [acminal@acmi.org.co](mailto:acminal@acmi.org.co) ~ [www.acmi.org.co](http://www.acmi.org.co)

## *XXII Congreso Colombiano de Medicina Interna*

**Centro de Convenciones Cartagena de Indias  
11-14 de octubre de 2012, Cartagena**

*Evidencias y controversias en Medicina Interna*

**Cursos Precongreso:** Imágenes en medicina interna ~ Urgencias en medicina interna ~ Factores de riesgo cardiovascular ~ Cuidado intensivo ~ Desarrollo de guías clínicas basadas en la evidencia ~ Educación Médica.

**Temas Congreso:** Patología médica asociada al embarazo ~ Terapia biológica en medicina interna ~ Anticoagulación ~ Antiagregación ~ Hipertensión arterial en medicina interna ~ Falla cardíaca en medicina interna ~ Reumatología ~ Oncología para el internista ~ Terapia de reemplazo renal ~ Antibióticos ~ Neumonía ~ Medicina tropical ~ Asma, alergia e inmunología ~ VIH: síndrome de inmunodeficiencia adquirida ~ Evidencia y controversia en osteoporosis ~ Controversias en gastroenterología ~ Obesidad ~ Vacunas ~ Vascular periférico ~ Síndrome coronario agudo ~ Hipertensión arterial ~ Diabetes mellitus ~ Dislipidemias ~ Enfermedades de la toroides.

**Informes: Asociación Procongreso de Medicina Interna**

Cra. 16 A No. 77-11 Of. 204, Tels. 5303435 / 5303382, Bogotá, D.C.  
Correo electrónico: apmi2@etb.net.co – apmi@etb.net.co – congreso@acmi.org.co

Página web: [www.congresosapmi.com](http://www.congresosapmi.com)

■

## *XXXI Congreso Internacional de Medicina Interna*

11 - 15 de noviembre de 2012  
Santiago, Chile

**Informes:** <http://www2.kenes.com/wcim/pages/home.aspx>

1/3

synthesis

# Eventos Capitulares ACMI® 2012

- **Capítulos, Caribe, Costa Atlántica y Morrosquillo**  
*IV Congreso Regional del Caribe “Para un mejor diagnóstico y tratamiento”*  
21 y 22 de abril de 2012, Cartagena  
Informes: Cel. 315-7173020
- **Capítulos Caldas, Quindío y Risaralda**  
*V Congreso Regional de Medicina Interna del Eje Cafetero*  
*“Epidemias del Siglo XXI”*  
27 de abril de 2012, Armenia  
Informes: Cel. 310-4657830 – Tel. 749-5959
- **Capítulo Caldas**  
*Curso de Medicina Interna de la Mujer*  
*“Todas las patologías de Medicina Interna de la Mujer”*  
25 de mayo de 2012, Manizales  
Informes: 314-7869094
- **Capítulo Antioquia-Chocó**  
*VI Congreso Regional de Medicina Interna*  
*“Medicina Interna del Futuro”,*  
1 y 2 de junio de 2012, Hotel Intercontinental, Medellín.  
Informes: Cel. 314-8891685
- **Capítulo Morrosquillo**  
*Simposio de Actualización en Medicina Interna*  
Julio de 2012
- **Capítulo Santander**  
*IV Simposio Nacional de Residentes y Curso Urgencias en Medicina Interna*  
13 y 14 de julio de 2012, Bucaramanga  
Informes: 318-5569750
- **Capítulo Quindío**  
*Jornada de Actualización de Medicina Interna*  
24 de agosto de 2012, Armenia.  
Informes: Cel. 310-4657830 – Tel. 749-5959
- **Capítulo Central**  
*Cursos itinerantes de Medicina Interna*  
*“Actualización en Urgencias de Medicina Interna”*  
4 de agosto de 2012, Paipa, Boyacá  
Informes: 2560350
- **Capítulo Norte de Santander**  
*IV Congreso binacional de Medicina Interna de la Frontera*  
17 y 18 de agosto de 2012, Hotel Tonchalá, Cúcuta, N.S.  
Informes: 300-5680608
- **Capítulo Central**  
*IX Curso Jimeno Ramírez “Medicina Interna en Urgencias”*  
24 de agosto de 2012, Hotel Tequendama, Bogotá, D.C.  
Informes: 2560350
- **Capítulo Nariño**  
*IV Simposio Surcolombiano de Medicina Interna y Cuidados Intensivos*  
14 y 15 de septiembre de 2012, Centro de Convenciones Hotel Cuellar's, Pasto, Nariño.  
Informes: Cel. 321-7997700 – 316-4781768
- **Capítulo Risaralda**  
*XVI Curso Anual de Medicina Interna*  
*Alberto Echeverri Delgado*  
*“Casos clínicos y Evidencias clínicas”*  
15 y 16 de junio de 2012, Hotel Pereira.  
Informes: 311-7700094

# Premio Excelencia en Medicina Interna

## Becas ACMI®-AstraZeneca

### Reglamento

#### Objetivo

Promover y estimular la educación médica continua de los miembros de la Asociación Colombiana de Medicina Interna (ACMI® Medicina para adultos) en las áreas afines con la medicina interna.

#### 1. ¿Quiénes pueden participar?

Todos los miembros de número, asociados y adherentes de la ACMI® que se encuentren a paz y salvo por todo concepto con la tesorería y que acrediten las actividades contenidas en la tabla de créditos establecida por el comité evaluador para el periodo correspondiente.

No pueden participar los expresidentes, ni los miembros del comité ejecutivo ni del comité evaluador, ni el coordinador del programa de excelencia en medicina interna y becas ACMI®-AstraZeneca.

Los ganadores del premio en las versiones anteriores, no podrán volver a participar en la misma categoría, solo podrán participar nuevamente, si lo hacen en una categoría superior:

- **Un miembro de Número Internista Docente-Investigador:** al ser ésta la máxima categoría, el ganador de este galardón se considerará fuera de concurso para las próximas versiones del premio. Podrá seguir enviando sus documentos para hacerse acreedor al certificado de Excelencia en Medicina Interna.
- **Un miembro de Número Internista en práctica clínica:** solo podrá volver a participar en la categoría de miembro de Número Internista Docente-Investigador.
- **Un miembro Asociado:** solo podrá volver a participar en la categoría de miembro de Número Internista Docente-Investigador o de miembro de Número Internista en práctica clínica.
- **Un miembro Adherente:** solo podrá volver a participar en la categoría de miembro de Número Internista Docente-Investigador o de miembro de Número Internista en práctica clínica.

#### 2. ¿En qué consiste el Premio?

El premio es una beca para financiar estudios de actualización, constituido por una donación de 50 millones de pesos hecha por AstraZeneca, el cual será asignado por categorías, así:

1. Miembros de Número – Internista Docente-Investigador: .....\$15.000.000
2. Miembros de Número – Internista en practica clínica: .....\$15.000.000
3. Miembros Asociados: .....\$ 4.000.000
4. Miembros Adherentes: .....\$ 8.000.000
5. El Capitulo de la ACMI® que acredite la mayor participación de sus miembros (en términos porcentuales) en las actividades ACMI® nacionales y capitulares. Solo se consideraran los capítulos que tengan al 75% de sus miembros activos: .....\$ 4.000.000

**Nota:** Los \$4.000.000 restantes serán utilizados por la ACMI® en la organización, difusión y el manejo administrativo del premio.

La beca comprende el valor del transporte, estadía y estudio en un centro de práctica clínica o de investigación, en Colombia o en el exterior (España, Inglaterra, Suecia; opcional EU y México de acuerdo a estudio del Comité) hasta por la suma otorgada.

#### 3. Qué se premia?

**La Excelencia en Medicina Interna:** a aquellos miembros que por razón de su consagración y constante actualización de conocimientos obtengan los mayores puntajes por su participación en las actividades contempladas en la tabla de créditos, del periodo correspondiente.

En el caso de los miembros de numero, tendrá 2 categorías, cada una de las cuales premiara en forma independiente al ganador de la misma: a) Internista Docente-Investigador: Galardónará al internista que se destaque por su activa producción. En esta categoría se analizarán las 11 secciones de la tabla de créditos de excelencia en medicina interna (Anexo 1). Su puntaje final estará dado por la sumatoria de todos los XI subgrupos de actividades enumeradas en la tabla de créditos (anexo 1). b) Internista en práctica clínica: Galardonara al internista que se destaque por su activa participación en las secciones I, III, IV, V, VIII, IX, X, XI de la tabla de créditos de excelencia en medicina interna (Anexo 1).

Con respecto a la categoría cinco (5) de que trata el numeral anterior, se premia la participación de los miembros del capítulo en el mayor número de actividades nacionales y capitulares programadas por la ACMI®. Este premio será destinado por la junta directiva del capítulo al cual se otorgue, para la actualización académica de sus miembros.

#### 4. Requisitos mínimos de participación

Los participantes deben ser miembros de la ACMI®, estar activos y a paz y salvo por todo concepto con la tesorería de la ACMI®, entregar completa la documentación que acredite las actividades contempladas en la tabla de puntos que se publica en Acta Médica Colombiana, de la ACMI® para el periodo correspondiente, dentro del término establecido y presentar los diplomas correspondientes a los estudios de capacitación terminados.

En el caso de la categoría cinco (5), se considerarán aquellos capítulos cuyos miembros, por lo menos en un 75%, estén a paz y salvo por todo concepto con la tesorería nacional y capitular.

#### 5. Recepción y estudio de la documentación

Toda la documentación de los participantes se recibirá en la secretaría de la ACMI® nacional donde se hará una revisión previa para verificar el cumplimiento de los documentos exigidos, antes de ser enviados al comité evaluador. Este realizará la calificación de acuerdo con la tabla de créditos.

#### 6. Comité evaluador

El Comité Evaluador estará constituido por cinco (5) personas, las cuales serán designadas por la junta directiva de la ACMI®.

#### 7. Causales de descalificación

- El no cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en este reglamento.
- El no envío de los soportes o diplomas de las actividades realizadas.
- El envío de la documentación requerida fuera del tiempo establecido.
- Cualquier tipo de presión sobre el comité calificador.

#### 8. Utilización de la beca y comprobación de estudios:

La utilización de la beca se hará en el periodo académico inmediatamente posterior al otorgamiento de la misma, con el fin de que el beneficiario realice oportunamente los trámites y convenios respectivos.

Al finalizar el programa de estudios, el beneficiario debe presentar por conducto del secretario ejecutivo de la ACMI® certificación sobre la realización y aprobación de éstos.

#### 9. Tabla de Créditos: (ver anexo 1)

**Premio Excelencia en Medicina Interna • Becas ACMI®-AstraZeneca**  
 Período 1o. de agosto de 2011 a 31 julio 2012 (límite para envío documentos: 15 agosto de 2012)

**Anexo 1: Tabla de créditos**

ACTIVIDAD	PUNTOS
<b>I. Curso de Renovación de Conocimientos ( 1 Curso x ciclo)</b>	
a. Asistencia al curso + aprobación del examen	100
b. Asistencia al curso sin aprobación del examen	40
<b>II. Conferencias dictadas</b>	
a. Conferencia en Congreso Internacional	150
b. Conferencia en Congreso Colombiano de Medicina Interna, ACP, o de subespecialidad	70
c. Conferencia en cursos regionales o capitulares de post-grado	30
d. Participación en Mesas redondas	10
e. Conferencias en otros eventos, cursos, etc (por evento)	25
<b>III. Asistencia a Reuniones o Convocatorias generales Nacionales y Capitulares.</b>	15
<b>IV. Capacitaciones</b>	
a. Doctorados	Hasta 200
b. Maestrías	Hasta 150
c. Especializaciones (diferentes a subespecialidades de Medicina Interna)	Hasta 100
d. Diplomados.	Hasta 50
<b>V. Asistencia a Curso/ Taller Nacionales o Capitulares</b>	20
<b>VI. Trabajos de Investigación en Medicina Interna</b>	
a. Premios obtenidos por investigaciones a nivel Internacional ( todos los autores )	200
b. Premios obtenidos por investigaciones a nivel Nacional ( todos los autores)	150
c. Trabajos aceptados para concurso Congreso Colombiano de Medicina Interna o curso ACP	100
d. Trabajos aceptados para concurso en Congresos de Subespecialidades	100
e. Trabajos aceptados para presentación oral o en cartel (Congreso Col. Medicina Interna, Curso ACP, Congresos de Subespecialidades)	70
<b>VII. Trabajos publicados</b>	
a. Investigaciones originales publicadas en revistas Internacionales	150
b. Investigaciones originales publicadas en ACTA MEDICA COLOMBIANA	70
c. Investigaciones originales publicadas en otras revistas nacionales	60
d. Editoriales escritos en ACTA MEDICA COLOMBIANA	30
e. Editoriales escritos en revistas de Sociedades	25
f. Artículos de revisión o actualizaciones en ACTA MEDICA COLOMBIANA	40
g. Artículos de revisión o actualizaciones en otras revistas de Sociedades	35
h. Artículos de Presentación de casos, de opinión o Educación en ACTA MEDICA COLOMBIANA	25
i. Artículos de Presentación de casos, de opinión o Educación en otras revistas de sociedades	25
j. Autoría de un libro	100
k. Editores principales de revistas científicas	50
l. Autoría de Capítulos de libros	35
m. Publicación en página WEB	Hasta 30
<b>VIII. Asistencia a eventos Científicos</b>	
a. Congreso Colombiano de Medicina Interna o Congreso ACMI®-ACP	40
b. Congreso Internacional de Medicina Interna o Subespecialidades	30
c. Congresos Nacionales de Subespecialidades	30
d. Cursos de postgrado ACMI®	30
e. Cursos varios, talleres, etc. ( cada curso)	15
f. Reuniones Científicas avaladas por la ACMI®	15
<b>IX. Trabajos docentes o administrativos de reconocida trayectoria</b>	
a. Decanaturas de Fac. de Medicina, directores de Depto de Medicina Interna, Jefes de Unidades o Subespecialidades de MI u otras actividades Académicas o de otra índole.	60
<b>X. Proyectos e iniciativas coordinadas por la ACMI® y desarrollo de actividades especiales de tipo Académico, Laboral, Gremial o Institucional.</b>	
Salvo aquellos que tengan este tipo de actividades como función específica (directores de departamento, jefes de educación Médica, Presidentes de capítulos).	Hasta 80
<b>XI. Otros</b>	
En este numeral se incluyen algunas categorías especiales que a juicio del interesado no estén incluídas en esta tabla, pero cuyo puntaje y decisión definitiva estará a cargo del Comité de Educación e Investigación de la ACMI®.	
<b>NOTA.</b> Todos los casos serán estudiados por el Comité para su ubicación dentro de la Tabla de Créditos. El puntaje mínimo para la excelencia en Medicina Interna es de 180 puntos. El premio para los miembros de numero se adjudicará en 2 categorías de acuerdo con el reglamento.	
<b>CATEGORIA 1. INTERNISTA DOCENTE-INVESTIGADOR</b>	
Para esta se analizarán las 11 secciones. Se dará una beca para entrenamiento en el Exterior: La beca comprende el valor del transporte, estadía y estudio, hasta por la suma asignada en el premio, en el centro que de investigación seleccionado por el ganador, la ACMI®/AZ darán la garantía y el pago al centro de entrenamiento, lugar de hospedaje, alimentación y medio de transporte correspondiente. El período de la beca corresponde al período académico inmediatamente posterior al otorgamiento de la misma, con el fin de tener tiempo suficiente para hacer los contactos y convenios respectivos.	
<b>CATEGORIA 2. INTERNISTA EN PRACTICA CLINICA</b>	
Para esta se analizarán las secciones: I, III, IV, V, VIII, IX, X y XI. Se dará una beca para asistir al Congreso del American College of Physicians. O un congreso médico similar en el Exterior. Pueden inscribir su producción todos los miembros de la Asociación para el programa Excelencia en Medicina Interna. No podrán participar en el premio Beca Astra-Zeneca los miembros que hagan parte del Comité Ejecutivo o del Comité Evaluador durante el período que se este analizando.	
<b>CATEGORIA 3 MIEMBRO ASOCIADO</b>	
Solo podrá volver a participar en la categoría de miembro de Numero Internista Docente-Investigador o de miembro de Numero Internista en práctica clínica.	
<b>CATEGORIA 4. MIEMBRO ADHERENTE</b>	
Un miembro Adherente: Solo podrá volver a participar en la categoría de miembro de Numero Internista Docente-Investigador o de miembro de Numero Internista en práctica clínica.	
<b>CATEGORIA 5. CAPITULOS</b>	
El Capítulo de la ACMI® que acredite la mayor participación de sus miembros (en terminos porcentuales) en las actividades ACMI® nacionales y capitulares. Sólo se considerarán los capítulos que tengan al 75% de sus miembros activos.	

# ACTA MÉDICA COLOMBIANA

## Índice de Anunciadores

### Asociación Colombiana de Medicina Interna

Becas ACMI-AZ.....Contraportada Interior 1  
XXII Congreso Colombiano de Medicina Interna .....Contraportada Interior 2

### AstraZeneca

Betaloc-Zoc..... X, XXIV, XXV  
Atacand..... VIII, XXII, XXIII

### Bayer

Xarelto..... XII

### Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Posgrados, Escuela de Medicina Ciencias de la Salud..... I

### Novo Nordisk

Levemir®..... XIV, XXI

### Roemmers

Rovartal..... XVI

### Synthesis

Cordiax..... Contracarátula, XVII

## ACTA MÉDICA COLOMBIANA



VOLUMEN 37 ~ 2012

### SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Nombre..... Especialidad.....  
Dirección..... Teléfono..... Fax.....  
Ciudad..... País.....

#### VALOR SUSCRIPCIÓN

Año 2012..... \$120.000     Años 2012-2013..... \$160.000  
 Año 2012 (Para suscriptores 2011)..... \$100.000     Años 2012-2013 (Para suscriptores 2011) ... \$140.000  
 Extranjero año 2012..... US\$65

#### Pago incluido

##### Cheque

Enviar a nombre de Asociación Colombiana de Medicina Interna

No. Cheque.....

Banco.....

##### Autorizo cargar a mi tarjeta de crédito

Visa     MasterCard

Tarjeta No. ....

Vencimiento tarjeta.....

##### Consignación Nacional

Banco de Bogotá Cta. Cte. No. 039304738 a favor de  
Asociación Colombiana de Medicina Interna

No. de cuotas.....

No. código de seguridad.....

Firma..... C.C. No. .... de .....